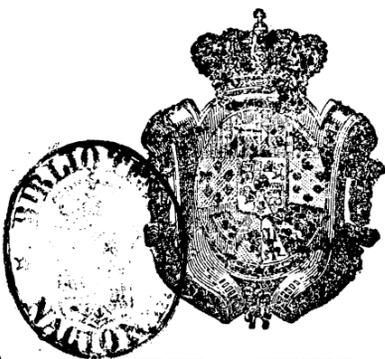


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el Despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

MADRID: 260, un año 500, medio: 65, tres meses: 22, un mes. EN LAS PROVINCIAS respectivamente, 360—180—90. CANARIAS Y BALEARES, 400—200—100. INDIAS, 440—220—110.

GACETA DE MADRID.

N.º 3200.

MARTES 4 DE JULIO DE 1843.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Ministerio de la Guerra.—Excmo. Sr.: El Regente del Reino continúa en esta capital sin la menor novedad en su importante salud.

De orden de S. A. lo digo á V. E. para su conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel del Regente en Albacete á 1.º de Julio de 1843.—Agustín Noguerras.—Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Ministerio de la Guerra.—Excmo. Sr.: El Regente del Reino continúa en esta capital sin la menor novedad en su importante salud.

De orden de S. A. lo comunico á V. E. para su conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel del Regente en Albacete á 2 de Julio de 1843.—Agustín Noguerras.—Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

PARTES RECIBIDOS EN LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GUERRA.

Con fecha 1.º del actual da parte desde su cuartel general del Carpio el general en jefe del ejército de operaciones de Andalucía, de que habiendo llegado á las nueve de la mañana del mismo día á Aldea del Río, á cuyo tiempo hizo adelantar la brigada de vanguardia á Montoro, pueblo ya sublevado, previno al jefe de aquella que desarmase la Milicia nacional de infantería y no la de caballería, porque esta no había querido tomar parte en el pronunciamiento; pero que habiéndosele presentado en Aldea del Río los comandantes de la Milicia de ambas armas del expresado Montoro, haciendo mil protestas de su lealtad de palabra y por escrito, y de que su conducta no había tenido otro objeto que el de evitar que la mayoría del pueblo imitase la misma conducta que el año de 1823 proclamando el absolutismo, dispuso dicho general se les devolviesen las armas, exceptuando solo aquellos que en concepto de los mismos comandantes y el ayuntamiento no fuesen dignos de llevarlas por sus antecedentes y mala conducta; y por último, que á las doce de la noche había llegado al Carpio, desde donde seguiría su marcha para Córdoba, para restablecer allí también el orden y el imperio de las leyes, con cuyo objeto había ya pasado la comunicación competente á aquel alcalde constitucional, y recibido contestación de la junta encargada de la conservación del orden público en aquella ciudad, manifestándole que á las cinco de la tarde del citado día 1.º había marchado la junta que se formó de resultas del pronunciamiento del 21 de Junio último; que la población se conservaba en la mas completa calma y tranquilidad, contribuyendo á ello la mayor parte de la Milicia nacional y algunos militares que no tomaron parte en aquellos acontecimientos; y que adheridos á los sentimientos de orden y de paz, deseaban ponerse de acuerdo con el general, así como que este pidiese los auxilios que necesitase para que sus tropas fuesen socorridas cual correspondía. Añade el general en jefe que ha sabido que la junta revolucionaria llevó en su marcha cuanto pudo, escoltada por presidiarios armados, y que la mayor parte de la Milicia nacional se halla en muy buen sentido, y contribuyó al feliz desenlace de la reacción verificada en la ciudad.

Capitanía general del undécimo distrito militar.—Estado mayor.—Excmo. Sr.: Resuelto á marchar sobre esta villa de la fecha para sofocar el pronunciamiento que se efectuó á instancia de la junta establecida en Burgos, según he participado á V. E. en mis dos últimas comunicaciones, di orden anoche en Ontomín para que la columna de mi mando viniese á pernoctar en Valdenoceda, reservando la idea que me había propuesto, y que fue la razón de haber hecho emprender el movimiento á la madrugada. Luego que llegué al expresado punto de Valdenoceda me adelanté con el escuadrón de Villaviciosa y la compañía de cazadores del provincial de Bur-

gos, dando orden á los restantes para que siguiesen el movimiento, aunque sin tanta celeridad; y antes de llegar á Encinillas recibí por un paisano un oficio de la junta constituida aquí, en que blasonando de una decisión que no han acreditado, y fuerzas que no tienen, me manifestaban el temerario empeño de defenderse á todo trance sin permitirme entrar en la población.

Lo primero debí despreciarlo como producción de imaginaciones acaloradas que no saben apreciar las consecuencias de un error; y lo segundo no podía menos de intentarlo después de haber andado ocho leguas sin descanso para este solo fin, y cuando el espíritu de la tropa me inspiraba la mejor confianza en el éxito, además que también me persuadí no sería tan difícil como los pronunciados suponían con excesiva arrogancia.

Sin contestar nada al oficio ni al paisano portador, forcé la marcha de las indicadas tropas, y acabo de ocupar esta villa sin la menor resistencia, pues todos los comprometidos en el pronunciamiento se habían fugado, y el pueblo, que en general no había tomado parte, me recibió con la mayor tranquilidad y con evidentes muestras de que había estado indiferente á los anteriores sucesos de la junta y sus parciales.

He dispuesto se dé ración de vino á la tropa por la extraordinaria fatiga de este día y por el buen resultado del objeto que la motivó. Dios guarde á V. E. muchos años. Villarcayo 26 de Junio de 1843.—Excmo. Sr.—Ramon Castañeda.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

El capitán general de este distrito traslada á este ministerio el oficio que le ha dirigido en 1.º de este mes el comandante general de Ciudad-Real, en el que al mismo tiempo que da parte de no ocurrir novedad en aquella provincia, manifiesta los nobles sentimientos de lealtad del ayuntamiento constitucional de Valdepeñas, consignado en la siguiente exposición que esta corporación ha remitido á aquella autoridad.

Señor comandante general de esta provincia: El presidente interino y regidores del ayuntamiento constitucional de esta villa de Valdepeñas, que se hallan de todo punto identificados con las doctrinas profesadas por S. A. S. el Regente del Reino y su actual Gobierno, no pueden menos de mirar con horror la maquiavélica conducta observada por caracteres díscolos que han proveído la discordia en varios pueblos de la Península: animados los exponentes de los mas puros sentimientos acerca de estos principios y caros objetos de Constitución del año de 1837, trono de Isabel II, Regencia del Duque de la Victoria y su Gobierno, desean tener parte en el glorioso triunfo que los enemigos del orden y sosiego público preparan á la libertad española que se mira nuevamente atacada.

En tal concepto, y con el objeto de que V. S. pueda contar con ellos y sus subordinados, han acordado en decreto de este día dirigirse esta sincera manifestación, en virtud de la que se prometen que les proporcionará V. S. la gloria á que aspiran.

Dios guarde á V. S. muchos años. Valdepeñas 28 de Junio de 1843.—Cayetano Maroto.—Joaquín Crespo.—Antonio Abad.—Joaquín Rodríguez.—Pedro Sánchez Moreno.—Marcos Cejudo.—José Merlo y Maroto.—Jesus Lopez de Zerme.—Es copia.—El brigadier comandante general, Nicolás Minuísir.—Es copia.—San Miguel.

Contestación.—Muy grata me ha sido la comunicación de V. S. de 28 del actual, en que me ofrece su cooperación y la de sus administrados para combatir á los enemigos del orden y reposo público, y sostener la Constitución, el trono de Isabel II y la Regencia del Duque de la Victoria.

Decidido yo como autoridad y como propietario de esta provincia á conservar á toda costa la tranquilidad en ella y obediencia al legítimo Gobierno de S. A. el Regente del Reino, suscribo desde ahora con V. S., y lo hago con tanto mas gusto, cuanto que conozco bien su lealtad y patriotismo, y me sirve de poderoso incentivo el recuerdo de que en esa población vertí profusamente mi sangre en la infausta noche del 14 de Mayo de 1838.

Para que no quede ignorada la noble conducta de V. S., y sirva de modelo á los demas pueblos, he elevado á conocimiento de S. A. S. un traslado de su comunicación, y darla publicidad en el Boletín oficial de la provincia.

Dios guarde á V. S. muchos años. Ciudad-Real 1.º de Julio de 1843.—El brigadier comandante general, Nicolás de Minuísir.—Sr. presidente del ayuntamiento constitucional de Valdepeñas.—Es copia.—Minuísir.—Es copia.—San Miguel.

MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

Segun comunicacion del gobernador capitán general de la

isla de Cuba, su fecha 22 de Mayo último, continuaba disfrutándose en ella de la mas completa tranquilidad.

DIRECCION GENERAL DE LA CAJA NACIONAL DE AMORTIZACION.

Excmo. Sr.: En cumplimiento de la Real orden de 26 de Junio último, tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que la cantidad satisfecha en este día por cuenta de los intereses de la renta del 5 por 100 asciende á reales vellón 515,745.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de Julio de 1843.—Excmo. Sr.—Joaquín María Suarez.—Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

MEJICO.

Hasta el 24 de Abril tenemos fechas de Veracruz por la barca *Anahuac*, y de los periódicos de Méjico damos algunos extractos.

A nosotros nos escriben personas fidedignas que las tropas mejicanas se habían apoderado de Mérida, capital de Yucatan, sin derramarse una gota de sangre, en virtud de un convenio que se creía seria precursor de la completa pacificación de aquel departamento. Por otra parte se sabe que el general Ampudia había adelantado su sitio sobre Campeche, y apoderándose de los fuertes de San Fernando y San Lázaro. Las gentes juiciosas é imparciales de Veracruz creían que muy pronto volvería á la unión el departamento de Yucatan.

En Méjico ya había presentado la comisión el nuevo proyecto de Constitución, y se estaba discutiendo en la asamblea de notables. El general Presidente Santana estaba completamente restablecido, y continúa ejerciendo sus arduas funciones; y si se exceptúa á Yucatan, todo lo demás de la República disfrutaba de la mas profunda quietud.

Del Diario del Gobierno de Méjico de 8 de Abril.

Primer regimiento de caballería.—Excmo. Sr.: Tengo el honor de acompañar á V. E. la lista de los prisioneros tejanos que han sido fusilados y diezmados el día 25 del presente en la hacienda del Salado, como me lo ordenó V. E. en su respetable nota de 21 del mismo, requisitada por el Sr. coronel Don Domingo Huerta, mayor de la plaza del Saltillo, el que con 30 infantes de dicha ciudad me acompañó con el objeto de hacer la ejecución indicada; habiendo tenido su efecto á las seis de la tarde de dicho día, y en el mismo lugar donde fue derramada la sangre de algunos mejicanos.

Queda contestada la respetable nota de V. E. á que me contraigo, resultándome el honor de manifestar á V. E. las seguridades de mi aprecio, respeto y subordinación.

Dios y libertad. Hacienda de Vanegas, Marzo 27 de 1843.—Juan Ortiz.—Excmo. Sr. gobernador y comandante general del departamento de San Luis Potosí.

Del mismo del 12 de Abril.

A S. E. el Sr.... Palacio nacional, Méjico, Abril 6 de 1843.—El infrascrito Ministro de Relaciones exteriores y Gobernación tiene el honor de dirigir á S. E. el Sr...., y de participarle que S. E. el Presidente provisional tiene noticias oficiales de que varios buques despachados para la Laguna de Términos han ido á descargar á Sisal, cuyo proceder no puede menos que perjudicar y retardar las operaciones militares sobre los disidentes de Yucatan.

Prevenir ese y otros inconvenientes es un deber del supremo Gobierno, que en consecuencia ha dispuesto que por los cónsules de la Republica se anote en los registros de los buques que se dirijan á la Laguna, que á todo el que se encuentre á seis millas de distancia de la costa de Sisal á Campeche se hará buena presa, como asimismo, si es de noche, se le hará fuego por los buques del crucero, si se halla á cuatro millas; y que los mismos cónsules adviertan á los comandantes y sobrecargos de dichos buques, cuya dirección sea á la rada en que se halle la escuadra mejicana, que su recalada se verifique entre ella y Seyva-Playa.

El infrascrito con este motivo repite al Sr.... las seguridades de su mas distinguida consideración.—Bocanegra.—Se comunicó á los Sres. agentes diplomáticos y cónsules generales extranjeros residentes en esta capital.

ALEMANIA.

Escríben de Colonia que los Estados provinciales del Rhin, reunidos en Dusseldorf, han desechado por unanimidad el nuevo código penal.

Este acontecimiento ha producido una grande sensación en las orillas del Rhin.

El Rey de Dinamarca ha visitado de improviso al Rey de Suecia, que se ha vuelto á la isla de Rugen. Los dos Príncipes han ido reunidos á Stralsund. (Const.)

GRAN BRETAÑA.

Londres 24 de Junio.

El Rey y la Reina de los belgas han llegado á Londres el 23 en el *Rhadamanthus*. Cuando S. M. entraron en el Támesis, el bergantín *The Queen* le saludó con tres salvas, tocando despues el himno nacional *God save the Queen* (Dios salve á la Reina). La Reina de los belgas con su gracia y amabilidad ordinaria se levantó para dar gracias á los pasajeros del *Queen*.

Las relaciones entre la Francia y la Inglaterra acaban de experimentar un nuevo impulso. El camino de hierro de Douvres se ha abierto hasta Tolkstone y Folkstone y el mar. Saliendo de Londres á las seis de la mañana, han llegado los directores á Tolkstone á las ocho y cuarenta minutos, atravesando 82 millas en dos horas y cuarenta minutos. Despues de algunos instantes consagrados á la inspeccion de los trabajos, es decir, á las nueve y veinte minutos, la sociedad estaba á bordo del paquebot *Water-Wyich*: á las doce y treinta minutos exactamente, es decir, despues de una travesia de tres horas y diez minutos, á pesar de un viento de Este demasiado fuerte y de llevar una marea contraria, arribó el paquebot al puerto de Boulogne.

Mr. Baxendale, presidente de la compañía, y los personajes que le acompañaban fueron recibidos por comisarios especiales y conducidos al establecimiento de baños, donde estaba preparado un banquete de 100 cubiertos. El primer brindis se hizo en estos términos por Mr. Baxendale al Rey de los franceses:

“Yo voy á echar un brindis, señores, que será recibido con un entusiasmo igual, ya por los ingleses invitados á este banquete, como por los franceses. Brindo por la salud de S. M. el Rey Luis Felipe.”

A este brindis respondieron los franceses con aplausos y gritos de viva el Rey. Los ingleses con este poder de union de que la Francia no tiene idea, lanzaron al aire sus entusiasmos vivos, que expresaban suficientemente la energía de sus sentimientos:

Terminado este brindis, Mr. Sansot, coronel de la Guardia nacional, se levantó y brindó en estos términos á la salud de la Reina de Inglaterra, siendo recibido no menos vivamente que el primero:

“A la Reina de la Gran Bretaña, á la union de los dos pueblos ingles y frances. De esta union saldrá la prosperidad, la civilizacion, la paz del mundo y hasta su gloria. A la Inglaterra y á la Soberana.”

Eran las tres menos diez minutos cuando los comisarios volvieron á llevar la sociedad hasta el embarcadero, y á las tres y cuarto el *Water-Wyich* levó ancla, y tomó, en una mar pacífica y en calma que reflejaba un bello cielo, la ruta de Inglaterra. A las seis y veinte y cinco minutos estaban nuestros visitantes desembarcados en el puerto de Folkstone.

Todos los viajeros que salieron de Londres á las seis de la mañana tenían los diarios en Francia del 24, dando cuenta de los debates del Parlamento del 23 á media noche. El viaje se hace de Londres á Boulogne, no comprendiendo la permanencia en Folkstone, en cinco horas y cincuenta minutos, y el convoy debe llegar á Londres en nueve horas y quince minutos. Quince horas y cuarto bastan á una reunion de cien personas para venir de Londres á Francia, examinar en el camino los trabajos de un puerto, asistir durante dos horas á un espléndido banquete, y volver á su punto de salida.

(Morning-Post.)

Las últimas cartas de Bahía (Brasil) anuncian que los ensayos hechos para plantar el té en el jardín botánico imperial de Ouro-Preto, en la provincia de Minas-Geraes, han probado perfectamente: se han obtenido en Enero último cerca de 450 libras de té de diferentes especies y de una calidad superior, y es de esperar que se cogerá por lo menos el doble al fin de este año. El Gobierno se propone animar por todos los medios posibles el cultivo de este vegetal. (Times.)

FRANCIA.

Paris 26 de Junio.

La comision nombrada por la Cámara de los Pares para examinar el proyecto de ley relativo á la concesion de un crédito extraordinario para los establecimientos franceses en la Oceania, se compone de M. M. el mariscal Valée, el conde Bergnot, el baron Freville, el almirante Bergeret, el almirante Rosamel, el baron Dupin y Rosi. (Comm.)

Se ha dicho como cierto en la Cámara de los Diputados haberse resuelto en Consejo de Ministros el nombramiento de Mr. Salvanly para el ministerio de Marina, cuyo nombramiento no se dará al público hasta concluida la legislatura.

(Idem.)

La Cámara de Diputados ha continuado hoy la discusion del presupuesto del ministerio de la Guerra. Se han adoptado todas las reducciones propuestas por las comisiones.

La Cámara de los Pares ha comenzado hoy la discusion del proyecto de ley sobre los azúcares. (Const.)

En virtud de una orden del dia 23, comunicada á la Guardia nacional de Brest, el Príncipe de Joinville y su esposa debian llegar á dicho puerto desde el 23 en adelante.

(Comm.)

Escríben de Alejandria con fecha del 6:

Hace unos dias que el virey habita en su casa de campo de Moharem-bey, situada fuera de las puertas de la ciudad, en las orillas del canal. Todo el Divan se ha trasladado á esta nueva residencia, y así no se entorpece el curso de los negocios.

Ibrahim-baja se halla completamente restablecido. El clima del Cairo le es muy favorable, y probablemente continuará permaneciendo en dicha capital.

Una noticia telegráfica anuncia que ayer llegó un barco de vapor á Suez. Se supone que dicho barco viene directamente de la China con la ratificacion del tratado de Nankin por el Emperador del Celeste imperio. (Id.)

Idem 27.

Hoy ha llegado un ayudante de campo del duque de Aumale, y ha presentado al mariscal Ministro de la Guerra cuatro banderas árabes cogidas con la Smala de Abd-el-Kader. El Príncipe no debe dejar á Argel para volver á Francia mas que del 25 al 30 de este mes. (Journal des Debats.)

La célebre Mlle. Lenormand, adivina por los naipes, ha muerto hoy en Paris á la edad de 72 años. Ha dejado una fortuna que se puede valorar en cerca de dos millones de reales. No ha dejado otro heredero mas que un sobrino, que está actualmente en el servicio. (Id.)

Noticias de Africa.

Escríben de Argel el 15 de Junio:

Hé aqui cómo el gobernador general organiza la entrega de los numerosos prisioneros de la Smala. Los de la Casa cuadrada se dividen en dos categorías; la plebe y los patrios. La plebe se enviará á Oran ó donde se juzgue conveniente utilizarla; los patrios, todos hombres influentes en el acompañamiento de Abd-el-Kader, se dirigirán á la isla de Santa Margarita en Francia. Los rebaños y demas ganados se han vendido ayer en la Casa cuadrada, y su producto ha ingresado en las cajas del Gobierno. (Const.)

NOTICIAS NACIONALES.

Pamplona 29 de Junio.

Tenemos entendido que la autoridad política de esta provincia ha recibido hasta diez comunicaciones contestes de diferentes puntos de la frontera, en las que se asegura que los emigrados españoles reunidos en Bayona y pueblos inmediatos se preparan para hacer una incursion á mano armada en España.

Dicese tambien que, tomada esta ciudadela y plaza por los conjurados, se estableceria en esta ciudad la Reina Cristina y el general Odonell para dirigir desde este punto las operaciones de la guerra. Si lo que acabamos de indicar es cierto, como nos lo aseguran, la incognita está despejada, y demostrado el color político de la mayoría de los pronunciamientos.

A las cinco y media de la tarde de ayer salieron para Lizasu las compañías de granaderos y cazadores del batallon de Borbon.

El dia anterior lo verificaron para diferentes puntos alguna fuerza de granaderos, cazadores y del centro del batallon de España que guarnece la ciudadela.

El sargento primero de granaderos de Borbon y el soldado que cometió el asesinato del teniente de la misma compañía siguen presos, y la causa se instruye con la mayor celeridad. (Observador navarro.)

Cádiz 29 de Junio.

Sucesos muy lamentables han tenido lugar en la villa de Zahara, motivados por los enemigos de la Constitucion, que trabajan sin descanso para reproducir en varios puntos de la monarquía escenas horrorosas y sangrientas. En dicho pueblo han conseguido los serviles derramar la sangre preciosa de los libres Nacionales, de los soldados ciudadanos que se presentaron á defender las instituciones que rigen al país, como tambien al ayuntamiento que permaneció fiel al Gobierno del invicto Duque de la Victoria. Esa sangre reclama venganza, y las autoridades de la provincia deben adoptar cuantas medidas juzguen oportunas para castigar á los serviles de Zahara. Repetimos los serviles, porque estos y no otros son los causantes de las desgracias del pueblo de que hablamos: los hombres que se han puesto al frente de la farsa de pronunciamiento de Zahara son muy conocidos por sus despóticos y malos antecedentes: basta solo decir que son D. Basilio y D. Pedro Peñalver, D. Juan Auriolos y el presbítero D. Benito Rodriguez para que nadie dude de la verdad de nuestros asertos.

Esos hombres inmorales y corrompidos sorprendieron al alcalde; y despues de insultarle y de hacer fuego contra él, lo obligaron á que asistiese á la instalacion de la junta titulada de gobierno, en la que figuran todos cuatro, siendo presidente de ella el D. Basilio Peñalver. Nuestros lectores recordarán lo mucho que habló el antiguo *Defensor del Pueblo* cuando la muerte alevosa del desgraciado diputado provincial D. Manuel María de Siles, del que ahora es presidente de la junta de Zahara, y de lo mal parado que quedó este en la opinion pública: y en vista de tales antecedentes ¿podrá negarse aun que son los retrógrados serviles los que mas trabajan para envolvernos en los horrores de la anarquía? Ya no puede quedar ningun género de duda, y por lo tanto se hace indispensable que las autoridades desplieguen la mayor actividad y energía, y que los liberales todos trabajemos sin descanso pa-

ra dejar ilusorios los planes de los malvados, y para que estos sufran el merecido castigo.

Concluimos estas líneas manifestando que el ayuntamiento y los Milicianos nacionales de Zahara se hallan fuera de la poblacion esperando auxilios para contener el desaforado ímpetu de los rebeldes. (N. D. del P.)

Volvemos á asegurarlo, pues es ciertísimo, que el invicto Duque de la Victoria salió de la corte para Valencia en la mañana del 21, siendo aclamado con el mayor entusiasmo por el valiente ejército y por esa Milicia madrileña que es el modelo de los verdaderos soldados de la patria. (Id.)

El martes pasado por la tarde salió de esta plaza la columna de la Milicia nacional que se dirigió á San Fernando para relevar á sus compañeros de armas en el servicio de aquel punto. El entusiasmo y la mayor decision estaban retratados en los semblantes de nuestros valientes. Con tales soldados no sucumbirá nunca la causa de la libertad, y serán inútiles los esfuerzos de los enemigos de la patria. (Id.)

Zaragoza 30 de Junio.

Gobierno político de la provincia de Zaragoza.—Habitantes de la provincia de Zaragoza: En el dia de ayer, y en virtud del decreto de S. A. de 21 de los corrientes, he quedado encargado del mando superior político de esta provincia; y al poner en conocimiento de sus habitantes la confianza con que S. A. el Regente del Reino acaba de honrarme, es un deber mio manifestar la lealtad y sincero deseo que me animan para corresponder dignamente á tan elevada distincion, y mas especialmente la firme voluntad y decision que en armonia constante con la ley me hacen comprender la mision protectora que me está encomendada.

Impulsado á aceptar este encargo por las simpatías que me unen al pueblo aragones, por los vinculos y deberes de gratitud inolvidables siempre, porque representan un carácter magnánimo y generoso al par que inflexible y heroico siempre, siento la mas completa satisfacción en este dia al dirigiros mi voz paternal con la mayor efusion, entregado totalmente á vuestra lealtad y vuestro noble civismo. Identificado con la suerte vuestra, ansioso por fomentar vuestro bienestar desarrollando los grandes gérmenes de abundancia que encierra este suelo para procurar la prosperidad y bienestar porvenir que aguarda á tan sensato pueblo, cuento desde luego con vuestra cooperacion, con los sacrificios con que sabéis arrostrar las grandes empresas como guiados por el honor y la nobleza de sentimientos que animan vuestros corazones.

No tanto pues confío con los esfuerzos de los buenos patrios, como con la constante y franca armonia de todas las autoridades superiores, de los cuerpos municipales, y sobre todo con las virtudes y decision de la Milicia ciudadana. La patria, cruda y traidoramente combatida, cifra en ella y en el valiente ejército la salvacion de sus libertades, la fiel observancia de la Constitucion y de las leyes, la consolidacion del trono de Isabel II y el sosten de la Regencia del invicto Duque de la Victoria, que por tercera vez se ha visto precisado á dejar su alcázar para combatir á los comunes enemigos de nuestro reposo y de nuestra prosperidad. Vosotros habéis dado los primeros ejemplos de estar animados de tan patrios como salvadores sentimientos; y yo, participe de ellos, siento un placer inexplicable al hallarme á vuestro lado para acabar de conjurar la furiosa tempestad que han levantado en su propia patria espúreos españoles, que incautos, obcecados y unidos sin duda á los enemigos comunes de nuestra paz y de nuestra nacionalidad, pretenden renovar en nuestro seno la horrible guerra civil, cuyos sangrientos rastros contemplamos todavía con funebre espanto.

No espero yo que en esta provincia consigan los miserables manejos seducir á pechos tan leales, porque atentos siempre á combatir tan villanas maquinaciones donde quiera que se fomenten, conservaremos orgullosos nuestra tranquilidad y nuestros mas caros objetos, salvaremos la patria, las libertades y garantías consignadas en el código fundamental, y transmitiremos sin mancha á nuestros nietos la proverbial lealtad aragonesa.

Zaragoza 28 de Junio de 1843.—Cirilo Franquet.

El Sr. brigadier comandante general de la division de operaciones de este distrito desde Concaud con fecha 27 participa al Excmo. Sr. capitán general interino que habian estrechado mas el bloqueo de Teruel, privando la entrada y salida á toda persona, con cuya medida y la de prohibir que se trabaje en las labores del campo esperan conseguir que se pongan en discordia aquellos vecinos con los motores de la sublevacion, y que los rebeldes se sometan al saber la noticia de la aproximacion del tren de batir que ha hecho propalar.

Todas las tropas que se hallan á las órdenes de dicho gefe siguen animadas del mejor espíritu, prometiéndose los mas felices resultados de su subordinacion y disciplina, si la ofuscacion de los sublevados diere lugar á hacer uso de las armas.

El Excmo. Sr. general en gefe de los ejércitos reunidos con fecha de ayer dice desde Lérida, que precisado por la absoluta carencia de viveres, acababa de regresar á dicha plaza despues de haber provocado por todos los medios y por tres dias consecutivos á las fuerzas catalanas y tropas pronunciadas á una batalla que han rehusado apoyándose en las montañas, en donde no ha creído prudente atacarlas.

Las noticias recibidas de la parte de Valencia son las mas satisfactorias. El Regente con el entusiasmado y decidido ejército que le sigue debe hallarse ya sobre aquella capital, entregada á todos los horrores de la anarquía, y en la que las facciones políticas coaligadas estan disputándose los despojos de la victoria antes de que la hayan conseguido. Toda la Huerta se pronuncia contra los revoltosos.

Lo participo al público para su conocimiento. Zaragoza 29 de Junio de 1843.—Cirilo Franquet. (Eco de Aragon.)

Ayuntamiento constitucional de Zaragoza.—En esta tarde se ha reunido la oficialidad de la Milicia nacional de todas las armas de esta S. H. capital en el teatro mayor de la universidad literaria de orden del alcalde segundo constitucional, bajo la presidencia del Sr. gefe político, para que esta autoridad superior de la provincia que acaba de tomar posesion de su des-

no se penetrase del entusiasmo, patriotismo y amor al orden de que están animados los beneméritos cuerpos de que se compone. Dificil es el explicar la alegría que reinaba en todos los semblantes y la decision de sostener á toda costa el orden y tranquilidad contra cualquiera clase de enemigos que tuviera la insensatez de intentar alterarla.

La Milicia ciudadana en el dia 9 dió una prueba de su civismo, y la misma ha repetido en esta tarde, acordando dar un nuevo manifiesto á la nacion para convencer á todos de que no retrocederá una línea de la marcha que se ha propuesto seguir de Constitucion de 1837, Reina Isabel II, independencia nacional y Regencia del Duque de la Victoria hasta el 10 de Octubre de 1844, y de que no permitirá que bajo ningun pretexto se altere el orden de que se goza felizmente. Zaragoza 30 de Junio de 1843. (L.)

MADRID 3 DE JULIO.

Cuando no hace muchos dias calificamos de impopular y amañado el alzamiento de algunas provincias, fundándonos en que el pueblo español, tan adicto á la libertad, no podia tomar parte en un pronunciamiento, cuyo objeto primordial y exclusivo era la reaccion, tal vez pudo ponerse en duda por algunos ilusos la exactitud de nuestro juicio, tal vez pudo creerse nuestra calificación inexacta y apasionada, como hija del espíritu de partido, y producida por el distinto modo de ver las cosas públicas, segun el prisma político bajo el cual se consideran. Pero los hechos, que son mas poderosos que las declamaciones, los hechos ante los cuales tienen que bajar la cabeza el espíritu de bandería, reconociendo su inmenso poderío, han venido bien pronto á confirmar de una manera patente y clara nuestros juicios; y hoy, que la rebelion se presenta en toda su deformidad desnuda; hoy, que clavados los ojos de los que la dirigen en el anhelado triunfo con que piensan satisfacer su desatentada ambicion y sus enconados rencores, no vacilan en acoger en sus filas á todos los hombres de desorden, á todos los conspiradores de profesion, que han abortado nuestras revueltas políticas, sin reparar en sus antecedentes, ni en sus principios; hoy, decimos, que todos los medios de intriga y de seducción se agotan para derribar la causa gloriosa de Setiembre, y en que tan envalentonados se manifiestan los enemigos de la patria por el refuerzo material que han recibido con los conspiradores de Octubre, hoy es precisamente cuando mas sentimos crecer en nuestro corazon la esperanza de que muy pronto el triunfo de la Constitucion y de las leyes vendrá á poner término á esa nueva guerra civil, cuyos horrores se complacen en promover algunos españoles desnaturalizados.

En los primeros momentos, y merced á la seducción y á la falsía, natural era que muchos españoles honrados, alarmados por el criminal grito de que la Reina y el pais estaban en peligro, y era preciso salvarlos, se dejasen llevar de su buena fe y de su ardiente amor á las instituciones liberales y al Trono que las simboliza, y dando oídos á la calumnia y á la mentira pudiesen creer que el alzamiento á que se les invitaba era santo y nacional como el de Setiembre de 1840. Por una fatalidad inherente á nuestra naturaleza, creemos con frecuencia que miran mas por nuestros intereses los que usurpaudo el nombre del pueblo nos excitan á la desobediencia al Gobierno, que aquellos que constituidos en autoridad tratan de calmar nuestras pasiones y de velar por nuestro sosiego y felicidad.

Por eso concedemos que hayan podido tomar parte en esos trastornos algunos liberales honrados, cuando no eran conocidos ni su tendencia ni su objeto; pero ahora que tan á cara descubierta y con tan osada impudencia se manifiesta, ahora que se confía el mando y la direccion de las masas sublevadas á los enemigos mas declarados de la Constitucion, á los hombres á quienes un crimen de lesa nacion arrojó á pais extranjero en Octubre de 1841, ningun español que se envanece de este nombre puede permanecer bajo el ominoso estandarte enarbolado en Valencia, y el cual tiene por lema las palabras *reaccion y venganza*, escritas con caracteres de sangre.

Creemos por lo tanto que es un verdadero triunfo para la causa constitucional que la rebelion haya arrojado la máscara que la encubria: nosotros nos felicitamos por ello, como nos felicitamos tambien del refuerzo de conspiradores que han venido á dirigir sus huestes como caudillos, porque de esta manera los que solo eran antes temores, mas ó menos probables, han pasado á hechos que no se pueden desmentir. Ya todos los españoles saben lo que se pretende por los titulados salvadores del pais, ya conocen lo que les seria dado esperar el dia que escalsen el poder. Una vez conocido, como lo está, el objeto de los conspiradores, una vez arrancada la venda con que se trataba de fascinar al pueblo español, no es de esperar, no, de sus antecedentes gloriosos, de su constante y acreditado amor á la libertad, de su carácter independiente y noble por excelencia, que se preste á ser instrumento servil de los intereses privados de una pandilla reducida y execrada, cuyos actos anticonstitucionales provocaron la ira nacional en 1840 en tales términos, que rompiendo los diques que un partido débil y desacreditado le opusiera, lanzó un anatema de reprobacion contra un número determinado de hombres, que olvidando ahora aquel

rudo escarmiento, pretenden de nuevo someternos á su arbitraria é intolerable dominacion.

Pero no lo conseguirán de modo alguno, y mucho menos desde que han levantado tan resuelta é impudentemente la bandera reaccionaria, enredada de la cual siempre militaron; y decimos llenos de fe que no lo conseguirán, porque testigos y admiradores nosotros de los sacrificios que ha hecho el pueblo español por conquistar la libertad que esos hombres de maldicion siempre le escatimaron, no nos parece que podrá sacrificarla á la satisfaccion de inveterados odios y de mezquinas venganzas.

En vano es pues que los trastornadores se reanimen con la cooperacion que no podian menos de hallar sus planes liberticidas en una docena de conspiradores poco afortunados; ese refuerzo está compensado mas que suficientemente con la inmensa fuerza moral que ha dado al Gobierno legítimo la sola idea de que entre los que mas crudamente se aprestan á combatirle, figuran en primera línea los enemigos mas encarnizados de nuestras instituciones, los retrógrados mas furibundos, los hombres impopulares que no reconocen el santo dogma de la soberanía nacional, los servidores humildes de un Gobierno extranjero, ante el cual quieren prostituir, en pago de personales servicios, nuestra independencia y nacionalidad.

En nuestro número de ayer ofrecimos insertar la parte que dió el Sr. general Sanjuanena acerca de los sucesos que tuvieron lugar en Sevilla en el mes de Diciembre de 1838. En él se refiere la entrada de este general, que verificó en aquella ciudad por la puerta de Triana, habiendo pretendido al llegar á la plaza de S. Francisco unos 40 hombres con un ayudante oponerse á su pase de orden de Narvaez, que desempeñaba en dicha ciudad y á la sazón el cargo de vicepresidente de la junta de Gobierno; oposicion que fue en vano, porque la voluntad del general Sanjuanena venció por sí sola tan débil obstáculo, intimando á continuacion el que se disolviera la junta y resignara el mando, como así lo verificó. Por los sucesos que en aquella época tuvieron lugar podrán conocer los hombres sensatos quién es el rebelde ex-general Narvaez, y si el interes de salvar al pais y á la Reina ó el objeto de llenar una ambicion desmedida es el que le ha animado en todos tiempos.

Por aquellos sucesos se vendrá en conocimiento de cuáles son los principios de ese soldado, que haciendo alarde de corresponder al partido moderado, se pronunció contra el Gobierno cuando aquel mandaba, cuando regia la España Doña Maria Cristina: compárense aquellas escenas con las presentes, y se verá que no puede contener su rabia, y disfraza malamente su encono contra el Gefe supremo del Estado.

Afortunadamente para la patria, para la Reina y para las instituciones que felizmente nos rigen, el que sucumbió en Sevilla, abandonado por el pueblo sensato, sucumbirá hoy, y sucumbirá con tanto mas motivo, cuanto que los ilusos conocerán que desmiente los sentimientos que proclama, quien de vuelta de la emigracion pisa con espada en mano el suelo de su patria.

Acta de la sesion celebrada en 2 de Julio de 1843 por los individuos de las corporaciones que suscriben.

Reunida la Excm. diputacion provincial en el salon de sus sesiones con el Excmo. ayuntamiento constitucional de esta capital y los Sres. comandantes de todas armas de la Milicia nacional de la misma, bajo la presidencia del Excmo. Sr. gefe político, empezó la sesion manifestando dicho Sr. presidente haber acordado la diputacion provincial esta reunion para discutir sobre la conveniencia de nombrarse ó no una comision que tuviera por objeto el proponer al Gobierno de S. M. cuantas medidas se creyesen oportunas y conducentes al fin de salvar la causa de la libertad y afianzar la seguridad de la provincia.

Intérprete de los sentimientos y deseos de la diputacion, expuso los motivos que la habian impulsado á tomar dicho acuerdo; y encomiando la necesidad que habia de reunirse todos los verdaderos españoles para combatir la nueva faz de la situacion actual y dar fuerza y prestigio al legítimo Gobierno, concluyó manifestando que esperaba del patriotismo y luces de los concurrentes que la resolucion que se adoptase seria la mas conveniente, así como que reinaria en la discusion la mas amplia franqueza y confianza.

Tomaron parte en la discusion varios individuos, y formulada por la diputacion provincial la proposicion de que acababa de ser órgano legítimo el Sr. gefe político en los términos siguientes: "Pedimos se nombre una comision compuesta de individuos de la Excm. diputacion provincial, del excelentísimo ayuntamiento constitucional y de comandantes de Milicia nacional que proponga al Gobierno cuantas medidas crea convenientes dentro del círculo de la ley para salvar la causa de la libertad, como igualmente las que crea conducentes para la mayor seguridad de la provincia." fue aprobada.

Presentóse en seguida sobre la mesa otra proposicion del Sr. Feliu, reducida á que acordase la junta el nombramiento de una comision, para que poniéndose de acuerdo con las personas que tenga por conveniente, y conferenciando con las mismas, se adopte el medio de conseguir la reconciliacion de nuestra antigua amistad política. Y pesando la junta las razones que por una y otra parte se expusieron, se acordó modificar la idea del Sr. Feliu en los términos que á continuacion redactó el Sr. Olea, y son los siguientes: "Pido que por todos

los individuos de esta junta se empleen los medios que la educacion y la política aconsejan para participar á todos los que han diferenciado de nosotros en las actuales circunstancias, la sincera y noble predisposicion que encontrarán, sea colectiva ó individualmente, para formar un solo partido que defienda la libertad é instituciones." Puesta así á votacion, mereció la unanimidad de los sufragios.

No es posible trasladar al papel con fidelidad la satisfaccion que se apoderó del ánimo de todos los concurrentes, ni describir la emocion que reflejaba en sus semblantes al vislumbre de una reconciliacion fraternal que ligase de nuevo con indisolubles vínculos la suerte de los hombres que en Setiembre de 840 levantaron aunados el pendon glorioso de la libertad é independencia, pendon salpicado con su propia sangre en Octubre del 41, y arrastrado hoy en el fango por los malos hijos de la España, á quienes se puede aplicar la sentencia del profundo Tácito *omnia pro dominatone*

Y por último, habiéndose acordado que se extendiese acta formal y expresa de cuanto habia ocurrido en esta reunion, y que se publicasen los acuerdos, se levantó la sesion, terminando así uno de los actos mas memorables de la época actual; é instalada sin interrupcion en el mismo salon la comision auxiliar del Gobierno, procedió al nombramiento de presidente y secretario de la misma, que recayó en los Sres. D. Pedro Beroqui y D. José Fernando Escarriaza, respectivamente.

Individuos que componen la junta.

Sr. D. Pedro Beroqui.
Sr. D. José Seco Valdor.
Sr. D. Mariano Garrido.
Sr. D. José Lancha.
Sr. D. Antonio Tomé Ondarreta.
Sr. D. Simon Santos Lerin.
Sr. D. José Fernando de Escarriaza.

Madrid 2 de Julio de 1843.—El presidente, Luis Sagasti.—Pedro Beroqui.—Francisco Huerta.—Antonio Tomé de Ondarreta.—Pedro Antonio de la Arena.—Blas de Jáuregui.—Juan Manuel Muela.—José Feliu.—Baltasar Mata.—El marques de la Corona.—Estéban Gomez de Velasco.—Manuel Fernandez de los Rios.—Agustin Fernandez de Vior.—J. Ramon de Quijano.—Baltasar Hermoso del Caño.—Francisco de Paula Martinez.—Mariano Garrido.—Ezequiel Martin y Alonso.—Angel Nuñ z.—Ignacio de Ol a.—Mariano Sejornant.—José Garcia Martinez.—José de Piñeyro.—José Seco Baldor.—José Otero.—Francisco Holgueras Garcia.—Manuel Serantes.—José Lancha.—El conde de Castañeda.—Manuel Diaz Guijarro.—Gerónimo del Campo.—Ramon Lopez Tejada.—Gonzalo de Cárdenas.—Fernando Hidalgo Saavedra.—Manuel Sarasa.—Prudencio Postigo.—José Martinez Luna.—Juan José de Fuentes.—Isidro Suarez.—José Sirvent y Bonitacio.—Hipólito Fernandez Vitores.—Ramon Ruiz.—José Fernando de Escarriaza.—Gregorio Maria de Ibarrola.—Benito Mappaci.—Donato Arellano.—Juan del Hoyo.—José Maria Caballero.—Gabriel Ferrer.—José de Iruegas.—Valentin Céspedes.—Guillermo Sampedro.—Pedro Sobrado.—Juan Gomez.—Vicente Gonzalez de Gonzalez.—Simon Santos Lerin, vocal secretario.

En junta de Sres. Senadores han nombrado para que se presenten á la anterior, como ya lo han hecho, á los siguientes ofreciendo su cooperacion:

D. Joaquin Maria Ferrer.
D. Pedro Acuña.
D. José Ondarreta.

Sres. comandantes de los batallones de la Milicia nacional de Madrid.—Muy señores míos y mis dignos compañeros de armas: El que suscribe y tiene el honor de serlo tambien del undécimo batallon del distrito de la Serena, en la provincia de Extremadura, animado de vuestros propios sentimientos, no puede menos de felicitaros y aplaudir la ingenua, sincera y espontánea manifestacion que habeis dirigido á todos los Nacionales del reino haciendo publica la conducta tan noble y heroica que ha observado la Milicia nacional de la corte en todas las épocas en que ha sido preciso dar á conocer á la faz de la nacion la fidelidad de sus juramentos en defensa de la Constitucion de 1837, el trono legítimo de nuestra adorada Reina Doña Isabel II y la Regencia del Reino en manos de S. A. el Sermo. Sr. Duque de la Victoria durante la menor edad de S. M., así como la seguridad de sacrificarse en las aras de la patria para conservar y defender tan caros objetos, debiendo asegurar á mis dignos compañeros que por mi parte jamas faltaré á un deber tan sagrado, deseando hacer ostensibles las pruebas mas insufragables de mi decision por tan justa causa.

Por lo tanto me congratulo con vosotros, ofreciéndos mi cooperacion, estando decidido á unirme á las filas de los libres para sostener el trono de nuestra excelsa Reina Doña Isabel II, la Constitucion de 1837 y la Regencia de S. A. S. el Sr. Duque de la Victoria segun hemos jurado; haciendo ver á los ilusos que llevan fines siniestros lo impotentes y despreciables que son sus tentativas para conseguir el designio que se proponen con la idea de sumergirnos en la mas terrible y espantosa anarquía, despues de haber conseguido la paz á costa de tantos sacrificios por el valor invicto del ilustre Duque de la Victoria, que tantos dias de gloria ha dado á la patria. Viva la Constitucion, viva la Reina Doña Isabel II, viva S. A. S. el Duque de la Victoria. La Serena 25 de Junio de 1843.—Antonio Maria Lambea.—Es copia exacta de la original.—José de Otero.

El Sr. D. Vicente Alsina nos dirige un remitido en que manifiesta no haber concurrido á ninguna reunion de Sres. ex-Diputados.

La junta revolucionaria de Valencia, á pesar del oro que ha recibido de Francia, no puede atender cual debe á todas sus urgencias, y para salir de apuros no hay medios, por ilegales

les que seán, de los que no se valga á fin de proporcionarse recursos. En la diligencia de ayer han llegado de aquella capital un caballero y una señora, á los cuales los junteros no les quisieron dar pasaporte para venir á Madrid, bajo pretexto de no estar en comunicacion con los *rebeldes de la corte*; sin embargo les permitieron salir en la referida diligencia mediante la condicion de entregar por via de agradecimiento igual cantidad á la junta que la señalada en el arancel de aquellas por cada uno de los asientos. (Esp.)

DIRECCION GENERAL DE CORREOS.

Junio 1845. = Nombramientos hechos por la direccion.

Carteros distribuidores de la correspondencia á propuesta de los ayuntamientos.

Oil, D. Tomas Escolar.
Villarubia de Santiago, D. Manuel Laiseca.

Conductores distribuidores de la correspondencia á propuesta de los ayuntamientos.

Castellvell, D. Antonio Llevad y Malich.
Arjonilla, D. Pedro Gonzalez.
Chipiona, D. Manuel Lugo y Castro.

LOTERIA PRIMITIVA NACIONAL.

Extraccion de 3 de Julio de 1845.

En la extraccion celebrada en este dia han salido agraciados los números siguientes:

65, 25, 40, 23, 1.

El premio de 2500 rs. vn. concedidos en cada extraccion á las huérfanas de militares, Milicianos nacionales y patriotas que murieron en la gloriosa lucha que felizmente hemos terminado por los legítimos derechos de Doña Isabel II y las libertades de la nacion, ha cabido en suerte con el primer extracto de la de este dia á Doña Juliana Terrel, hija de D. Antonio, Miliciano nacional de la Calzada de Calatrava, muerto en el campo del honor.

Catálogo de las mejores estampas que se hallan de venta en el despacho de la Imprenta nacional.

Una fábrica de tapices ó las Hilanderas. = Este es uno de los mejores cuadros de Velazquez, y del cual habla Mengs con el mayor elogio en su tratado de la pintura: representa lo siguiente: A la derecha del cuadro se ve una muger hilando y hablando con una jóven que está apartando ó descorriendo una cortina para dar luz: á la izquierda se descubre otra muchacha bien formada, vista de espaldas, que está devanando, y otra le trae un cesto de madejas para devanar: algo apartado aparece otra que se ocupa en cardar lana; y en el fondo se ven unas señoras mirando unos tapices que estan colgados. Grabó este hermoso cuadro el acreditado profesor Mantaner (F.) con inteligencia de la degradacion y ambiente del lienzo. Tiene de alto 17 pulgadas, y de ancho 22 pulgadas y 5 líneas. Su precio 30 rs.

La coronacion de María Santísima. = Obra del pincel franco y valiente de D. Diego Velazquez, la cual representa á la Virgen coronada por el Padre Eterno y su divino Hijo, é iluminada por el Espiritu Santo: la grabó en Paris con inteligencia Mr. Massard. Tiene de alto 17 pulgadas, y de ancho 12 pulgadas y 9 líneas. Precio 20 rs.

Cuadro pintado por Cano (Alonso). = La composicion patética de este cuadro inspira la mayor ternura y devocion. Nuestro Señor Jesucristo aparece muerto, sostenido y florado por un ángel. El cadáver del divino Redentor es admirable por su buen colorido, pastosidad y nobles formas, asi como la profunda pena del ángel está tan bien expresada que se comunica rápidamente al corazon de los espectadores. Fue grabado este cuadro por Ballester (J.), cuyo buril justamente acreditado acertó á expresar la melancólica ternura de tan sublime escena. Tiene de alto 17 pulgadas y 9 líneas, y de ancho 12 pulgadas. Precio 16 rs.

Santa Agueda, media figura. = Este cuadro, pintado por el valiente pincel de Vaccaro (Andrés), representa á la santa espirando por el martirio de haberla cortado los pechos, y en actitud de mirar al cielo, anhelando que llegue el momento de volar á la gloria. Es admirable la expresion de la santa mártir; y el grabado que de este cuadro ejecutó el profesor Vazquez (José) da á conocer el mérito del original. Tiene de alto 17 pulgadas, y de ancho 13 pulgadas y 5 líneas. Precio 14 rs.

San Bartolomé apostol. = Pintó este cuadro el célebre Rivera (José) con aquella valentia y fuerza de claro oscuro que le caracteriza. El santo está sentado y envuelto en un paño blanquecino con una mano en el pecho, y la derecha levantada enseñando un cuchillo, instrumento de su martirio. Se grabó en Paris este cuadro bajo la direccion de Ingouf con buen efecto, conclusion y brio. Tiene de alto 16 pulgadas y 4 líneas, y de ancho 13 pulgadas y 9 líneas. Precio 20 rs.

Catálogo de las obras que se hallan de venta en el despacho de la Imprenta nacional.

Artículos de paz y comercio ajustados con la Puerta Otomana en Constantinopla á 14 de Setiembre de 1782 por los ministros plenipotenciarios de ambas partes, en virtud de plenos poderes otorgados al efecto, ratificados por S. M. Católica

en 24 de Diciembre de 1782, y por la Puerta en 24 de Abril de 1783. Un cuaderno en 4.º á 2 rs. rústica.

Biblioteca española, su autor D. José Rodriguez de Castro. Dos tomos en folio, el primero á 52 rs. y el segundo á 34 reales rústica.

Contiene el primer tomo, impreso en 1781, la noticia de los escritores rabinos españoles desde el siglo XI de la Iglesia, en que empezaron á escribir varias exposiciones y comentarios á los cánones del Talmud, y diferentes obras de filosofia, jurisprudencia, medicina y otras facultades; la de los árabes que han escrito en hebreo, ó cuyas obras han sido traducidas en lengua hebrea por rabinos españoles; y la de algunos rabinos no españoles que han escrito en español, ó tratado de materias pertenecientes á España; con los nombres de cada uno de los escritores, un pequeño epitome de su vida literaria, tiempo en que florecieron, lugar de su nacimiento, residencia y muerte: da asimismo razon de sus empleos y ocupaciones mas principales, notando con la correspondiente critica las obras que cada uno escribió, y ediciones que de ellas se han hecho, con sus fechas: y para que nada quede que desear lleva al final once copiosísimos índices, todos por orden alfabético, que contribuyen á dar mas interés y claridad á este tomo.

El segundo, cuya impresion se hizo en 1786, comprende la noticia de los escritores gentiles españoles, y la de los cristianos hasta fines del siglo XIII. Su autor, haciendo el debido aprecio de la *Bibliotheca vetus*, del incomparable D. Nicolas Antonio, sigue su método y adopta sus especies, en cuanto son conformes con las que se han examinado cuidadosamente para la formacion de la presente; aclarando diversos puntos en que se equivocó D. Nicolas Antonio, por no haber visto todas las obras de que trata, y porque no pudo dar la última mano á su erudita Biblioteca. En cuanto á los autores de que se compone este segundo tomo, trata nuestro Castro la materia con la misma extension que lo hizo en el primero; y atendiendo á que los escritores de Bibliotecas deben dar noticia de los libros, hacer extracto de ellos, y no omitir especie que pertenezca á su historia literaria y critica, y que esto debe tener mas lugar tratándose de obras inéditas, lo ha ejecutado así con los preciosos manuscritos de las dos Reales Bibliotecas del Escorial y Madrid, describiéndolos prolijamente para dar conocimiento exacto de obras poco ó nada conocidas, deshacer varias equivocaciones, y aclarar algunos puntos históricos dignos de particular atencion.

Bosquejo médico de la Sinochus maligna, ó la fiebre maligna contagiosa que se manifestó en Filadelfia, con una relacion de los fenómenos morbosos que se observaron en los cadáveres, por el Dr. Issac Cathral, del colegio médico de Filadelfia, traducido del ingles de orden superior. Un cuaderno en 4.º, edicion de 1803, á 8 rs. rústica.

Coleccion de los tratados de paz, alianza, neutralidad, garantia, proteccion, tregua, mediacion, accesion, reglamento de limites, comercio, navegacion &c., hechos por los pueblos, Reyes y Príncipes de España, con las demas Potencias de Europa y otras partes del mundo; entre si mismos, y con sus respectivos adversarios: desde antes del establecimiento de la monarquía gótica hasta el feliz reinado del Sr. Rey D. Felipe V., en la cual se comprenden otros actos publicos y Reales fielmente sacados por D. José Antonio de Abreu y Bertodano. Doce tomos en folio, edicion de 1740, á 294 rs. rústica.

Hay algunos tomos sueltos en pasta, que por si pudiesen ser útiles á algunos Sres. diplomáticos ó letrados, se darán por un moderado precio.

Esta coleccion, que está tomada de originales de la primera Secretaria de Estado, archivo de Simancas y otros, comprende no solo los tratados propiamente dichos, sino tambien otros muchos instrumentos, como declaraciones, retos, y manifiestos de guerra, concordatos, testamentos Reales &c. &c. Empieza en el año de 1598, y concluye en el de 1665 con el testamento del Sr. Rey D. Felipe IV.

Coleccion de los tratados de paz, alianza, comercio &c., ajustados por la Corona de España con las Potencias extranjeras desde el reinado del Sr. D. Felipe V. Tres tomos en folio, edicion de 1796, á 144 rs. rústica.

Tomos sueltos, cada uno á 50 rs. pasta comun.
En esta coleccion, continuacion de la de Abreu, estan contenidos todos los tratados, convenios y demas, ajustados desde el año de 1701 hasta el de 1801. En ella se halla tambien el concordato con la Santa Sede de 1753.

Convencion para explicar, ampliar y hacer efectivo lo estipulado en el art. 6.º del tratado definitivo de paz del año de 1783, concluida entre el Sr. D. Carlos III, Rey de España, y el de la Gran Bretaña, firmada en Londres á 14 de Julio de 1786, ratificada por ambos Soberanos. Un cuaderno en 4.º, á 3 rs. en rústica.

Tratado de mecánica elemental para los discípulos de la escuela politecnica de Paris, ordenado segun los métodos de R. Prony por L. B. Francoeur, traducido al castellano para el uso de los estudios de la inspeccion general de Caminos. Un tomo en 8.º marquilla, edicion de 1803, á 30 rs. en rústica y 35 en pasta comun.

Comprende este tratado la estática, la dinámica, la hidrostática y la hidrodinámica.

Uranografía ó descripcion del cielo, escrita por D. José Garriga. Un tomo en 8.º marquilla, impreso en 1793, y adornado de tres hermosos planisferios, á 38 rs. pasta comun.

Escribióse esta descripcion, impresa de orden superior, para facilitar el conocimiento de las constelaciones á los que principian á observar el movimiento de los astros. El objeto de esta obra, dice el autor, es de mucha importancia, por ser la base de la astronomía práctica y de sus hijas la náutica, la agricultura y la meteorología &c.

Virginia ó la doncella cristiana, historia que se propone por modelo á todas las señoras que aspiran á la perfeccion evangélica. Traducida del frances por Doña Cayetana de Aguirre y Rosales, segunda edicion, año de 1823. Cuatro tomos en 8.º á 28 rs. en rústica y 36 rs. en pasta comun.

La traductora dice en su prólogo lo siguiente: "Nunca ha

sido tan necesario como en estos tiempos un tratado que presentando la virtud tal como ella es, enseñe el modo de adquirirla y conservarla con aprovechamiento propio y utilidad del prójimo, porque ahora mas que otras veces se cree que para santificarse basta proclamar á todas horas la palabra religion sin curarse mucho de la absoluta é indispensable necesidad de respetar los derechos de la caridad cristiana."

Viaje literario á las iglesias de España, publicado con algunas observaciones por D. Joaquin Lorenzo Villanueva. Cinco tomos en 8.º marquilla, edicion de varios años, á 55 reales rústica y 80 rs. pasta comun.

Tomos sueltos á 11 rs. en rústica y 16 rs. pasta comun.
Esta obra, reducida á dar noticia de las preciosidades literarias que encierran los archivos de las diferentes iglesias del reino, está escrita en estilo fácil y claro, con buena critica, preciosas y exquisitas noticias literarias y eclesiásticas. Va adornada de varias estampas que la hacen mas curiosa é instructiva, y fue escrita por el Dominicano Fr. Jaime Villanueva, aunque la empezó á publicar su hermano.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Intendencia militar de Castilla la Nueva. = Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Joaquin Montagut, capitán que fue de cazadores á caballo de la Guardia Real; D. Jacinto Escovar, primer ayudante que asimismo fue de medicina en los hospitales del ejército del Norte en el año de 1837; Don Angel Avila, practicante de cirujia en el mismo año; Manuel Nicol y Manuel Moreno, que pertenecieron al regimiento de caballería, 2.º de línea, y Rafael Rubio y Antonio Gil, destinados en el año de 1838 al regimiento provincial de Sevilla, y cuyo paradero se ignora, para que dentro del preciso término de 15 dias, que por primero, único y último se les señala, comparezcan en este juzgado y escribania del Sr. Don Ruperto Raya, sita en la calle del Príncipe, núm. 40, cuarto entresuelo, á responder á los cargos que les resultan en expediente que contra los mismos se sigue para el abono á la H. M. de lo que las son á deber por los haberes que tomaron en concepto de pagas de marcha sin presentarse en sus destinos; bajo apercibimiento que de no hacerlo en el expresado término les parará el perjuicio que haya lugar.

BIBLIOGRAFIA.

GALERIA DRAMATICA.

VICENTE PAUL O LOS EXPOSITOS,

drama nuevo en tres actos, escrito en frances por el célebre Bouchardi, y traducido al castellano por D. Isidoro Gil, representado en el teatro del Príncipe. Se vende á 6 rs. en las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de Rios, en la de Carretas, frente á la Imprenta nacional.

La Beduina, segunda edicion corregida, por la señorita Ventura Rubiano y Santa Cruz. Un tomo en 8.º menor, de excelente papel y esmerada impresion.

Se hallará en las librerías de Villa, plazuela de Santo Domingo; de Cuesta, calle Mayor, y de Sanchez, Concepcion Gerónima.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media de la noche.

1.º Sinfonia á toda orquesta.
2.º Se pondrá en escena el drama nuevo en tres actos, titulado

VICENTE DE PAUL O LOS EXPOSITOS.

3.º Quinteto bailable.

4.º Terminará el espectáculo con el divertido sainete titulado

EL TIO BIGORNIA.

Nota. Mañana miércoles se pondrá en escena la acreditada comedia de gracioso, no representada hace tiempo, en tres actos, titulada

EL LEÑADOR ESCOCES,

en la que desempeñará el papel de protagonista el primer actor D. Antonio de Guzman.

CRUZ. Hoy no hay funcion.

Nota. Se dispone para hacerse á la mayor brevedad la muy graciosa comedia, en tres actos, siempre tan aplaudida y hace años no representada, titulada

EL DESERTOR Y EL DIABLO,

en la que desempeñará el actor D. Juan Lombía el papel de gracioso.

CIRCO. A las ocho y media de la noche.

BEATRICE DI TENDA,

ópera seria en tres actos del maestro Bellini.

EDITOR RESPONSABLE M. CHARNI.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.